

últimos años, por los grandes beneficios que reporta, el déficit que resulta, no debido á mala administración, se pague del Capitulo de Imprevistos; y que á la fundacion de los presupuestos del año próximo, se tenga en cuenta consignar una cantidad bastante á cubrir las necesidades de esa institucion, que no pueda llevar la Caridad particular.

Así lo acordó el Ayuntamiento, previa de claracion de urgencia.

Con lo que terminó la Sesion, firmando la presente acta los Señores concurrentes á la misma, de que yo el infrascrito Secretario, Certifico:

Benigno Ayala

Manuel Mera

Costa y Farinas

Piqueras

Solis

Carlos Pelayo Guillen

Sanchez

Juan Piqueras

Castro

Barrigola

Daniel

Arce

Lopez

Mera

Lopez Carreras

M. de Abajo

Carreras

